



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2017

RES. H. N° 0908/17

Expte. N° 4.159/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el contrato de Locación de Servicios de la Prof. Sandra Elizabeth Reynaga; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 0204/17 se aprueban las condiciones del contrato celebrado entre la Facultad de Humanidades y la docente mencionada, para desempeñar tareas administrativas en el marco de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos;

Que por Nota de fecha 26/06/17, la Prof. Reynaga eleva su renuncia formal al contrato por razones particulares;

Que tal presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y de la Dirección de las carreras mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la Prof. Sandra Elizabeth Reynaga al Contrato de Locación de Servicios aprobado mediante Res. H. N° 204/17, a partir del 28 de junio de 2017.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Prof. Sandra Elizabeth Reynaga los valiosos servicios prestados las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Director de Posgrado, Directora de la Maestría y especialización en derechos Humanos, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Boletín Oficial, msg/NHR

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa